Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 30 JUL. 2024

VISTO el Expediente MS-E-57708-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cartelería destinada al Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 199/24 y su Rectificatoria Nº 208/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 6/24 - 106 (N° de orden 29 y 57).

Que se recibieron ofertas de las firmas IMPRENTA FORMAS SRL, C.U.I.T Nº 30-70780084-0 y MALLEMACI JORGE, C.U.I.T N° 20-30974008-5.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 44, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 ($ 4.201.717,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3180/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 6/24 - 106, por la adquisición de cartelería destinada al Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 ($ 4.201.717,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9098UG, UGC UC9098, Clasificación 20000, RAF 106 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000157

RESOLUCIÓN S.G.P.R. Nº /24.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica D. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D[illegible]
MINISTERIO DE SALUD

Alberto Omar DE LUCA
Secretario G.P.
Rehabilitación
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.P.R. Nº 000157 /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
IMPRENTA FORMAS SRL C.U.I.T. N° 30-70780084-0	N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 (ALT.00)	$ 3.961.717,00
MALLEMACI JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5	N° 19 (ALT.00)	$ 240.000,00
	TOTAL:	$ 4.201.717,00

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D[illegible]

Alberto Omar DE LUCA
Secretario G.P.
Rehabilitación
MINISTERIO DE SALUD